



Ho N° 780679



138

ACTA N° 1511
ESC. MARIA GABRIELA SOVE BRITOS - 13900/6

En Montevideo, a los 25 días del mes de setiembre de 2024 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Arq. Alejandro Strauch Aznárez y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló Barbieri, por sí y en representación del Sr. Pablo Caló Bruckman (art. 383 -Delegación- ley 16060), y el Sr. Carlos García Arocena Strauch por sí y en representación del Ing. Ignacio Strauch Delger (art. 383 -Delegación- ley 16060), así como el Síndico Cra. Beatriz Delgado, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2024 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2023-2024; a la fecha dichos estados ya están en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio los analiza y aprueba por unanimidad, decidiendo convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2024.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2024-2025 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2024-2025 y fijación de su retribución.
4. Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 22 de octubre de 2024 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 arrojó una ganancia de US\$ 2.431.603 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 95.396.220. La misma se alcanzó en un escenario de moderado crecimiento del mercado de cartón corrugado que permitió lograr un volumen de ventas superior al del ejercicio anterior, aunque en un contexto muy competitivo que deterioró los precios respecto a los del ejercicio pasado.

En ese escenario Pamer S.A. tuvo que hacer frente a una muy agresiva competencia, local, regional y extraregional, con un tipo de cambio nominal 2,3% inferior en promedio al del nominal promedio del ejercicio 22/23, con costos mayormente en pesos (entre otros los salarios), que en general acompañaron a una inflación del 5% observada en el ejercicio 23/24. Ambas variables impactaron en forma adversa a la rentabilidad de la empresa.

Ese escenario poco favorable a nivel macro, se contrarrestó en parte con una buena gestión a nivel de costos, logrando reducir, en algunos casos, y contener, en otros, los precios de los principales insumos, entre los cuales los recortes de papel y cartón y los papeles importados.

Contribuyó también a mejorar la rentabilidad de Pamer S.A. la venta de papeles fabricados por la empresa, así como los resultados financieros obtenidos por invertir parte importante de las disponibilidades en TBILLS, aprovechando las altas tasas de interés de los mercados.



Ho N° 780680



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

140

ACTA N° 1511

Por último, no puede dejar de mencionarse como aporte al resultado los beneficios fiscales asociados a importantes inversiones en activo fijo que ha venido realizando Pamer S.A. desde tiempo atrás, destinadas a mejorar su competitividad productiva.

El conjunto de éstas medidas y la prudente política en materia de distribución de utilidades, tradicional de la empresa, posibilitaron obtener márgenes de rentabilidad aceptables.

I.- MARCO ECONÓMICO GENERAL**1. Introducción**

En las Conclusiones y Perspectivas del Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del periodo contable de Pamer S.A. finalizado el 30 de junio de 2023 se estimaba que la situación macroeconómica de Uruguay, durante el período del nuevo ejercicio, resultaría de la influencia de factores locales y externos que no apuntaban para una muy buena recuperación del Producto Interno Bruto (PIB). Se esperaba que la política monetaria de los países desarrollados continuara restrictiva para abatir a la inflación, lo que se reflejaría en la continuidad de altas tasas de interés que afectarían a su crecimiento económico. Se señalaba también que los precios internacionales relevantes para Uruguay se mantendrían en una tendencia declinante. En definitiva, se señalaba que era esperable que las condiciones externas no serían favorables para hacer posible un alto crecimiento de su PIB.

Asimismo se anticipaba que sería difícil que hubiera cambios importantes en la relación con las economías de Argentina y de Brasil. Con Argentina seguirían, aún con una nueva conducción política y económica corolario del resultado electoral, sus restricciones cambiarias y de otra naturaleza sobre las importaciones por escasez de reservas internacionales y alta inflación. Con respecto a Brasil se anticipaba que no habría cambios significativos que pudieran variar su entonces ya buena competitividad comercial frente a Uruguay.

Ante esas perspectivas externas e internamente por la continuidad de la combinación de las políticas monetaria y fiscal en un contexto de flotación cambiaria, se preveía un bajo crecimiento de la producción de bienes y de servicios por el aquietamiento de la demanda agregada, influida por una política monetaria que continuaría contractiva habida cuenta del objetivo antiinflacionario perseguido. Desde el punto de vista político se anticipaba que por el acto electoral de octubre de 2024, la oposición acentuaría las críticas al gobierno y a su conducción económica y que aparecerían, incluso, actitudes diversas dentro la propia coalición de gobierno, así como también que la central sindical intensificaría el rechazo a la conducción económica y a la gestión del gobierno en general. No se anticipó que habría un importante grupo de la población que apoyaría la realización de un plebiscito buscando modificar la constitución nacional y por ese medio dejar sin efecto la reforma previsional vigente y limitar constitucionalmente otras futuras.

Tras los comentarios sobre el marco que se preveía en la Memoria correspondiente al ejercicio Julio 2023-Junio 2024 para el siguiente, Julio 2024-Junio 2025, a continuación se presenta lo ocurrido con la situación macroeconómica del país en el entorno mundial y regional, así como las consecuencias y perspectivas para el nuevo ejercicio iniciado el 1 de julio próximo pasado.

2. Factores determinantes de la situación macroeconómica del período Julio 2023 – Junio 2024.

2.1 El escenario económico y financiero mundial

Durante el ejercicio Julio 2023-Junio 2024 de Pamer S.A., el escenario económico y financiero mundial no mejoró generalizadamente respecto al del ejercicio anterior de la empresa, siendo Estados Unidos la excepción. La conducción macroeconómica de los países desarrollados se centró en el objetivo antiinflacionario, lo que llevó a la continuidad de políticas monetarias restrictivas reflejadas en altos niveles de tasas de interés, que afectaron al crecimiento de la mayoría de esos países por su incidencia sobre el consumo, la inversión privada y sobre el empleo. En el Cuadro I se presenta la evolución de las principales variables macroeconómicas en Estados Unidos, en China y en la Eurozona durante el lapso del ejercicio económico y financiero de la empresa que finalizó en junio del presente año.

En Estados Unidos el ritmo de crecimiento de la actividad económica mantuvo la tendencia relativamente creciente que había insinuado en la primera mitad de 2023, lo que se confirmó además por un bajo desempleo, aunque menor al objetivo habitual de la Reserva Federal. El comportamiento de la actividad económica y del empleo permitió la continuidad de una política monetaria restrictiva enfocada en la reducción de la inflación, para lo cual el Federal Open Market Committee de la Reserva Federal mantuvo una alta tasa de interés de referencia para su accionar monetario. El enfoque de la referida actuación de la autoridad monetaria norteamericana tiende a cambiar desde el segundo trimestre de este año ante el comportamiento tanto del desempleo, al alza, como de la inflación, a la baja, lo cual puede llevar en breve a una política monetaria menos restrictiva con una tasa de referencia menor a la actual de 5.5%.

CUADRO I									
TRIMESTRES	ESTADOS UNIDOS %			EUROZONA %			CHINA %		
	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN
TRIM3 2022	1,9	3,5	8,2	2,4	6,7	9,9	3,9	5,5	2,1
TRIM4 2022	0,7	3,5	6,5	1,8	6,7	9,2	2,9	5,5	1,8
TRIM1 2023	1,7	3,5	5,0	1,3	6,5	6,9	4,5	5,3	0,7
TRIM2 2023	2,4	3,6	3,0	0,5	6,4	5,5	6,3	5,2	0
TRIM3 2023	2,9	3,8	3,7	0,1	6,5	4,3	4,9	5	0
TRIM4 2023	3,1	3,7	3,4	0,2	6,5	2,9	5,2	5,1	-0,3
TRIM1 2024	2,9	3,8	3,5	0,5	6,5	2,4	5,3	5,2	0,1
TRIM2 2024	3,1	4,1	3,0	0,6	6,5	2,5	4,7	5,5	0,2

En la Eurozona el nivel de actividad económica continuó muy bajo y con tasa declinante del crecimiento interanual en el período Julio 2023-Junio 2024, por lo que el desempleo persistió alto. El bajo nivel de actividad que se refleja en el PIB, prácticamente estancado en ese lapso, se ha debido en buena medida a una política monetaria que se hizo más contractiva con el objetivo antiinflacionario, el que se concretó en términos interanuales.

En China, el otro país de relevancia comercial mundial, la actividad económica del período Julio2023-Junio2024, reflejado en la variación interanual del PIB, tuvo un ritmo de crecimiento relativamente más alto que el del mismo lapso anterior, pero no alcanzó los registros previos a los de la crisis sanitaria. A la actividad la siguieron afectando problemas en el sector inmobiliario y en su comercio exportador, que no creció como se esperaba, no obstante la continuidad de la debilidad de su moneda ante el dólar, que tiende a apreciarse en el segundo trimestre de 2024. Ante



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

142

ACTA N° 1511

ese comportamiento del PIB, el desempleo se estancó y se mantuvo la estabilidad de precios en términos de 12 meses.

Otros países desarrollados, como Alemania y Japón, han tenido recesión con baja inflación o han comenzado a crecer nuevamente, como el Reino Unido, que ha tenido de todos modos una inflación baja ante su política monetaria también contractiva.

Como ocurriera en el lapso del ejercicio anterior de Pamer S.A., el contexto económico externo de fuera de la región no ha sido favorable para Uruguay en el lapso Julio2023-Junio2024. No solo afectó por el bajo crecimiento de la economía mundial y en particular de los países desarrollados y China, en tanto provocó la disminución de su demanda por productos uruguayos, sino que también afectó, como se presenta en el Cuadro II, la evolución a la baja que han tenido los precios internacionales de la mayoría de los productos de exportación y la persistencia de altos precios del petróleo Brent.

CUADRO II								
PRODUCTOS	EJERCICIO Julio 2022-Junio 2023				EJERCICIO Julio 2023-Junio 2024			
PRECIOS	TRIMESTRES				TRIMESTRES			
INTERNACIONALES	III. 22	IV. 22	I. 23	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24
Oro(1)	1662,7	1819,2	1970,4	1918,8	1848,7	2064,8	2192,2	2325,0
Soja(2)	501,5	558,2	539,0	572,4	468,5	474,9	438,0	423,9
Maíz(2)	292,8	267,1	259,0	219,0	187,4	185,3	174,1	163,2
Trigo(2)	319,2	290,7	253,1	233,8	198,6	231,0	206,3	207,1
Lana(3)	8,1	9,1	8,8	7,5	7,2	8,1	7,6	7,6
Carne(4)	2,0	1,6	2,1	1,8	1,5	1,6	1,9	2,0
Petróleo Brent(5)	98,0	85,9	79,8	75,4	92,2	77,0	87,0	85,3
TASAS DE INTERÉS								
FED %	3-3,25	4,25-4,5	4,75-5	5-5,25	5,25-5,5	5,25-5,5	5,25-5,5	5,25-5,5
BCEUROPEO %	1,25	2,5	3,5	4	4,5	4,5	4,5	4,25
(1) Dólares p/onza; (2) Dólares p/ton; (3) Indicador Mercado del Este; (4) ACDU Dólares p/ton; (5) Dólares p/Barril								

Desde el punto de vista financiero, al continuar altas, y en algunos casos en suba, las tasas de interés de referencia de la política monetaria de Estados Unidos y de la Eurozona, se reflejaron en el alto costo del financiamiento en moneda extranjera y en moneda local en Uruguay, tanto a nivel empresarial como al del gobierno central por su desequilibrio financiero, es decir, por su déficit primario y por el repago del servicio de las deudas a medida que éstas van venciendo.

2.2 El escenario económico y financiero regional

2.2.1 Brasil

La economía brasileña tuvo un comportamiento relativamente expansivo en el lapso considerado, que se aceleró en el semestre inicial de 2024 –ver el Cuadro III- impulsado por el crecimiento de la industria y el del sector servicios ante los importantes aumentos del consumo privado y público, de la inversión y de las exportaciones, en este último caso debido al significativo aumento del tipo de cambio real, del orden de 11.8% en el período bajo análisis.

CUADRO III						
TRIMESTRES	PIB		DESEMPLEO	INFLACION	TIPO DE CAMBIO	
	Var. %				%	%
	TRIMEST.	INTERAN.	Últ. 12 meses	Índice TrimI2023= 100		
II.23	0,71	3,44	8,0	3,2	100	100
III.23	0,13	1,97	7,7	5,2	104,2	103,8
IV.23	0,18	2,07	7,4	4,6	100	98,7
I.24	1,04	2,43	7,9	3,9	100,7	97,3
II.24	1,44	3,32	6,9	4,2	111,8	106,5

Fuentes: Banco Central do Brasil y Banco Central del Uruguay

El desempleo mantuvo la tendencia levemente bajista de los últimos tres años asociada al crecimiento de la actividad productiva y se ubicó en 6.9%. No obstante el aumento de la tasa de expansión de la economía, la inflación continuó baja, en un nivel similar al del período previo, debido a una política monetaria, que si bien fue menos contractiva que en 2023 por las disminuciones de la tasa de interés Selic de referencia de esa política, la mantuvo bastante más alta que la inflación, implicando así una tasa de interés real relativamente alta.

El Cuadro III refleja la relación entre el tipo de cambio real de Brasil y Uruguay, que muestra que el real se depreció ante el peso aumentando así la competitividad brasileña, lo cual no provocó, sin embargo, un crecimiento significativo de las exportaciones hacia Uruguay.

2.2.2 Argentina

Durante el período bajo análisis, el del ejercicio Julio 2023-Junio 2024, en Argentina hubo un cambio de gobierno luego de las elecciones generales de octubre de 2023. La nueva administración, que asumió en diciembre, implementó desde entonces un cambio en el manejo económico con la aplicación de un programa para mejorar los desequilibrios que presentaba la situación macroeconómica y que se agravaban de manera creciente: alta inflación tendiendo a hiperinflación, recesión y marcado déficit en su sector externo al ser el nivel de reservas internacionales del Banco Central negativo en términos netos.

El programa inaugurado apuntó, en primera instancia, a frenar la inflación y a recomponer un stock de reservas internacionales que fuera compatible con las obligaciones financieras del sector público con el exterior. Para eso se implementó una política fiscal sumamente restrictiva del gasto para eliminar el déficit del sector público, que hasta entonces se financiaba enteramente con emisión de moneda. Además se ajustó al alza el tipo de cambio nominal, que influyó para la apreciación del tipo de cambio real oficial y del no oficial respecto a lo que fueran en años anteriores- Cuadro IV-. El nuevo programa redujo considerablemente la mayor competitividad de la producción transable en relación a Uruguay, lo cual frenó considerablemente la corriente importadora no registrada desde Uruguay de bienes y de servicios argentinos, que afectaba a la producción de nuestro país. La eliminación de trabas sobre las compras externas registradas, que limitaban las importaciones, tanto por el lado del tipo de cambio oficial para realizarlas como por el de las autorizaciones previas para concretarlas, comenzó a mejorar las condiciones para el comercio exportador uruguayo.

ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6
ACTA N° 1511

144

TRIMESTRES	PIB		DESEMPLEO %	INFLACION %	TIPO DE CAMBIO REAL CON:	
	Var. %				DÓLAR OFICIAL	NO OFICIAL
	TRIMESTRA	INTERANUAL	Últ. 12 meses	Indice Trim.II 2023=100		
II.23	-2,4	-5,3	10,6	115,6	100,0	100,0
III.23	2,3	-0,7	10,3	138,3	94,3	121,1
IV.23	-2,5	-1,6	10,5	211,4	145,3	97,8
I.24	-2,6	-5,1	10,2	287,9	103,8	64,5
II.24	Est. -1,3%	Est. -3,8%	10,1 Est.	271,5	93,0	73,9

Fuentes: Banco Central de la República Argentina y Banco Central del Uruguay

El resultado del abatimiento del déficit con una significativa reducción del gasto público tuvo como corolario la reversión de la tendencia alcista de la inflación hacia la hiperinflación, aunque se mantiene, de todos modos, sumamente alta -271.5%- en los doce meses hasta junio. La actividad productiva reflejada en el comportamiento del PIB continuó recesiva -Cuadro IV- no agravándose, sin embargo, el desempleo pero sí la pobreza, que volvió a aumentar significativamente alcanzando a más del 55% de la población argentina.

3. El escenario macroeconómico de los negocios en Uruguay en el período Julio 2023- Junio 2024

En el período Julio 2023-Junio 2024 la situación macroeconómica de Uruguay se caracterizó por la volatilidad del nivel de actividad, con baja en el trimestre inicial del período y subas en los siguientes; inflación declinante; estabilidad del tipo de cambio real tras dos años de declinación y reservas internacionales del Banco Central en buen nivel y levemente crecientes. Los resultados señalados han reflejado la influencia de factores externos -regionales y de fuera de la región- y de factores internos como la combinación de políticas macroeconómicas -fiscal, monetaria, cambiaria y de ingresos- que se llevaron adelante.

En la primera parte del Cuadro V se presenta el comportamiento de la oferta agregada en términos interanuales, que refleja un PIB que fue recesivo varios trimestres anteriores al IV Trim. 2023 en términos anuales, comenzando luego una recuperación, la que se hizo notoria en el segundo trimestre de este año. Dicha recuperación se dio no obstante la continuidad de algunos de los factores de naturaleza local y del exterior que habían provocado la recesión. Entre estos últimos -ver Cuadros I y II- se destacan el bajo crecimiento de la economía mundial -particularmente el de China- y sus efectos sobre el comercio global; la declinación de los precios internacionales de productos exportables e importables por Uruguay y las altas tasas de interés relevantes del exterior que se reflejaron internamente en la situación financiera del país. Desde el punto de vista local se superaron los efectos de la sequía que afectó al sector agropecuario y al sector que incluye la generación de energía; se registró recuperación del salario real; se redujo la influencia adversa de la situación argentina sobre el comercio y mejoró la relación de precios con Brasil. Al cabo del lapso bajo análisis, el PIB creció 3.8% interanual -ver Cuadro V- y 2% en términos desestacionalizados, esto es, en el trimestre final del período sobre el inmediato anterior, en ambos casos impulsado por la recuperación del sector agropecuario, del sector de producción de energía eléctrica, del sector comercio y del sector transporte. Con el comportamiento productivo de la economía, el desempleo se mantuvo relativamente estable.

ACTA N° 1511

CUADRO V					
PIB p/Sectores Var.% Interanual	Trim. II 23	Trim. III 23	Trim. IV 23	Trim. I 24	Trim. II 24
Agropecuario, Pesca y Minería	-25,2	9,3	59,4	4,8	22,6
Industria Manufacturera	-1	1,2	-5,5	-10,3	0,5
Electricidad, Gas, Agua	-19,6	-10,8	-3	20	30,4
Construcción	-4,9	-8,4	-12,4	-5,1	0,1
Comercio, Aloj., Sumin. Comidas y Bebidas	-3,2	-0,5	2,5	2,4	4,5
Transporte, almac., Información, Comunic.	-1,6	1,0	-0,3	2,3	3,7
Servicios Financieros	2,0	3,8	3,8	4,2	4,7
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-2,1	-0,2	2,0	0,6	3,8
DEMANDA AGREGADA: Var % Interanual	Trim. II 23	Trim. III 23	Trim. IV 23	Trim. I 24	Trim. II 24
Consumo Final	4,2	3,2	2,1	1,1	1,6
Consumo Final Hogares e IPSFL	5	3,9	2,8	1,7	0,9
Consumo Final Gobierno General	1,1	0,4	-0,6	-1,7	4,4
Formación Bruta de Capital	-8,4	9,1	-6,3	17,6	-15
Formación Bruta Capital Fijo	-5	-10,8	-10,2	-5,9	0,1
Exportaciones de Bienes y Servicios	-6,2	-8,6	8,9	5,1	14,4
(-)Importaciones de Bienes y Servicios	7,0	4,8	3,1	-3,7	-4,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-2,1	-0,2	2	0,6	3,8
TASA DE DESEMPLEO	8,2	8,3	7,8	9,0	8,1

Fuentes: BCU, INE

La parte inferior del Cuadro V refleja el comportamiento de los componentes de la demanda agregada. Se destaca la continuidad, aunque a ritmo declinante, del consumo privado impulsado por la persistente recuperación del salario real –que se refleja en el Cuadro VI más abajo– y por el acceso a productos importados y exportables con precios relativamente accesibles (i.e. autos). Asimismo se observa el aumento del consumo final del gobierno general en el segundo trimestre de 2024, último del ejercicio, tras su caída en los dos trimestres anteriores. La formación bruta de capital ha sido volátil por la acumulación y desacumulación posterior de inventarios –particularmente de granos– y la formación bruta de capital fijo, que en el cuarto trimestre del ejercicio finalizado de la empresa se mantuvo en nivel similar en términos interanuales.

Si bien el tipo de cambio real no se depreció en el correr del ejercicio, tampoco corrigió la caída de los últimos años. No obstante, tras su reflejo en el deterioro de las exportaciones en ejercicios pasados, en el que se analiza las exportaciones crecieron en cada trimestre en relación al similar del período anterior –Cuadro V– y en el último trimestre del ejercicio fueron 14.4% mayores que en el similar del año anterior. Las ventas externas de soja, celulosa, carne bovina y energía eléctrica dan la explicación casi exclusiva. Por su parte, las importaciones de bienes y de servicios tuvieron un comportamiento creciente en términos interanuales pero en los dos finales del ejercicio declinaron, tanto en relación con mercaderías como en relación a servicios.

La otra variable macroeconómica de naturaleza interna, la inflación, continuó su tendencia descendente –ver el Cuadro VI– y se ubicó en 4.9% los doce meses hasta junio. Si bien la disminución de los precios internacionales de importables (i.e. petróleo) y exportables uruguayos (agroindustriales), que tienen importante incidencia en el comportamiento del índice de precios al consumo, han contribuido a la reducción del ritmo inflacionario. La principal razón que mantuvo a la inflación en el rango meta del Banco Central ha sido la política monetaria, que ha continuado siendo contractiva. Eso se ha reflejado en la alta tasa de interés de referencia de la autoridad monetaria, que con alguna reducción igualmente se mantuvo alta durante todo el período bajo análisis, induciendo una expansión de la cantidad de dinero primario que ha sido relativamente baja en los últimos dos años como consecuencia de ese manejo monetario. La política monetaria restrictiva llevada adelante junto con una fiscal



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1511

146

expansiva en el período, financiada con crédito exterior e interior, en buena parte en moneda extranjera, facilitó la subsistencia de un tipo de cambio real bajo a pesar de que en el cuarto trimestre del período subió levemente –ver Cuadro VI-.

CUADRO VI							
Meses	Índice de Precios	Índice	Índice Medio Salarios			Índice Salario Privado	
	Consumo	T. Cambio	General	Privado	Público	Real	Dólares
Jun-23	100,0	100,0	100	100	100	100	100
Set-23	100,4	103,1	102,0	103,2	100,2	101,6	100,1
Dic-23	101,3	104,3	102,8	104,3	100,4	101,5	100,0
Mar-24	103,5	100,4	107,7	108,6	106,2	105,0	108,2
Jun-24	104,9	106,9	108,0	108,9	106,3	103,9	101,9

4. Conclusiones y perspectivas.

Durante el ejercicio Julio23-Junio24 de Pamer S.A. la situación macroeconómica del país mejoró respecto a lo que había sido durante el ejercicio anterior. La producción de bienes y de servicios, el PIB, tuvo un comportamiento creciente en términos trimestrales e interanuales y al cabo del lapso que se comenta ha mostrado una expansión de 3.8% en el año. Razones externas e internas se señalaron como causas de la demanda agregada que explicaron ese resultado. En cuanto a la inflación, la tendencia declinante la ubicó en el rango meta del Banco Central debido a una política monetaria sumamente restrictiva, que tuvo como consecuencia, también, impedir una mejoría del tipo de cambio real. No obstante, pese a una política fiscal con importante y recurrente déficit anual a cubrir y, además, con vencimientos de créditos que también se deben financiar por monto similar, el país mantiene el grado inversor, pero no hay dudas de que se requiere un ajuste del resultado de las cuentas públicas. En definitiva, al cabo del ejercicio que se comenta la situación macroeconómica muestra crecimiento del PIB, baja inflación y una realidad financiera del gobierno central y del organismo de previsión social con altas necesidades de financiamiento interno y externo.

Las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período del nuevo ejercicio de Pamer S.A. seguirán dependiendo de factores externos (mundiales y regionales), que en ausencia de factores exógenos como los que ocurrieran en los cuatro últimos años y otros con efectos adversos similares, en algunos casos pueden ser más favorables que lo que han sido hasta la fecha. En efecto, las tasas de interés internacionales relevantes serán probablemente más bajas durante el ejercicio Julio2024-Junio2025, lo que debería incidir para un crecimiento mayor de los países desarrollados y en China y en un mayor comercio global. Asimismo, se puede traducir en un menor costo financiero en el ámbito local y en un estímulo relativamente mayor para el consumo privado y para la inversión privada. También existe la probabilidad alta de una reducción del precio de algunos bienes importables, como el del petróleo, y una probabilidad, aunque baja, de precios más altos de algunos exportables (derivados del agro, como carne y sus derivados).

Desde el punto de vista de los factores locales que incidirán macroeconómicamente a partir de octubre o noviembre de 2024, ellos dependerán del resultado de las elecciones parlamentarias y de presidente de la nación que tendrán lugar en esos meses. Asimismo, dependerán del plebiscito de la reforma previsional que se llevará adelante en octubre procurando revertirla por una reforma de la constitución. Tanto en uno como en otro caso puede haber cambios en la combinación de las políticas macroeconómicas en aplicación. En el caso que el nuevo gobierno del país sea desempeñado por una sucesión del actual, no se deberían esperar cambios de la presente combinación de las

ACTA N° 1511

políticas en otro sentido que no sea el de ajustar la fiscal con un menor déficit y sin aumento de la presión tributaria, y ajustar la monetaria con expansión gradual para mejorar el tipo de cambio. Lo más probable sería entonces que continuaría, aunque más moderado, el crecimiento del PIB, así como también la baja inflación en el resto de 2024 y en el primer semestre de 2025. En el caso que el nuevo gobierno sea desempeñado por la actual oposición, la combinación de políticas es altamente probable que incluya una mayor expansión del gasto público, lo cual implicaría una presión impositiva mayor con más carga tributaria de tipo real, es decir, con aumentos de los impuestos sobre los ingresos y sobre la riqueza. Las consecuencias esperables serían estancamiento económico, mayor inflación a partir del mes siguiente de conocido el resultado electoral y presión alcista creciente sobre el tipo de cambio nominal.

Si se aprueba el plebiscito de la reforma previsional, cualquiera sea el resultado electoral, habría una inmediata y drástica disminución de la demanda por dinero con monetización diaria del endeudamiento del Banco Central a medida que vayan venciendo las letras de regulación monetaria. Es presumible que sus actuales tenedores no las sustituirán, lo cual derivará hacia una demanda, también inmediata, por moneda extranjera. Las consecuencias acarrearán en el corto plazo serias dificultades para el manejo de la política monetaria y para el manejo de la política fiscal, presión inflacionaria y cambiaria creciente y desconfianza generalizada por el desconocimiento de los derechos de propiedad sobre los ahorros de gran cantidad de trabajadores. La producción de bienes y de servicios declinará y el desempleo aumentará.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

148

ACTA N° 1511**II. NUESTRA ACTIVIDAD.****1. Mercado de cartón corrugado.**

El mercado de cartón corrugado en Uruguay se estima creció un 9% aproximadamente en este ejercicio con respecto al anterior, producto de una recuperación de la demanda en casi todos los segmentos de negocios, pero en particular y principalmente por el crecimiento del mercado cárnico.

El mercado cárnico, que es el más importante destino de las ventas de cajas de cartón corrugado, experimentó una recuperación respecto al ejercicio pasado como consecuencia del aumento del 11,7% en la faena de ganado, revirtiéndose así en parte, la baja que había sufrido por la caída de las exportaciones a China. Esto trajo consigo un aumento en el consumo de cajas. Al cierre del ejercicio, el mercado cárnico concentra aproximadamente un 40% del mercado total de cartón corrugado del Uruguay.

El sector citrícola tuvo una recuperación de aproximadamente 9% en el consumo de cajas respecto al ejercicio anterior, en el cual los productores habían sido muy afectados por inclemencias climáticas. Dicha recuperación se explica principalmente por un buen cierre de la zafra 2023.

El sector lácteo aumentó aproximadamente un 10% su consumo de envases durante el ejercicio, a consecuencia del mix de negocios y de las exportaciones que tuvo Conaprole, empresa líder de este segmento de mercado.

El sector pesca, que incluye tanto la demanda de cajas de plantas en tierra como la de buques extranjeros, que había crecido en el ejercicio anterior, cayó retornando a su nivel habitual de actividad.

El resto de los segmentos que demandan cartón corrugado, excepto pesca, experimentó un alza debido al mayor nivel de actividad que se dio en casi todos los subsectores que lo componen, luego de la baja del ejercicio 22/23.

Las exportaciones directas a clientes de Argentina y de Brasil se vieron muy afectadas. En Argentina por las medidas tomadas por el gobierno de dicho país a las importaciones que estuvieron vigentes gran parte del ejercicio de Pamer, y que recién comenzaron a flexibilizarse durante el segundo semestre del ejercicio, permitiendo impulsar algunos nuevos negocios hacia dicho país. En Brasil, el cliente que manteníamos volvió a comprar localmente ya que el mercado está sobreofertado.

El objetivo de la empresa para el ejercicio que está corriendo es acompañar el crecimiento del mercado local, que comprende las exportaciones indirectas, incrementar las directas, al propio tiempo que lograr una rentabilidad razonable acorde con el tipo de negocio y los capitales invertidos, todo ello a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial muy competitivo, a la vez que bastante incierto.

ACTA N° 1511**2. Producción**

En la fábrica de papel y siempre en la línea de seguir potenciando la misma y por ende la integración vertical, en el presente ejercicio se aprobó un proyecto a ejecutarse en los próximos 5 años destinado a invertir en mejoras en la máquina de papel, el que persigue un aumento de la producción, una mejora de la calidad del papel y un ahorro de costos operacionales.

En lo que se refiere a la planta de corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, habiéndose podido atender los compromisos asumidos por el sector comercial, sin haberse registrado elementos negativos destacables en tal sentido.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos. Actualmente la única deuda bancaria que tiene la empresa es un préstamo de largo plazo por US\$ 2.800.000, pagadero en 8 años con uno de gracia, el que se tomó a finales del ejercicio 22/23 a efectos de financiar la importante inversión en el Parque Fotovoltaico hoy en pleno funcionamiento.

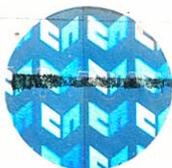
En el presente ejercicio, a los efectos de rentabilizar las disponibilidades de la empresa y aprovechar en la mayor medida posible las buenas tasas de interés vigentes en los mercados, se continuó con la política de tener invertido parte de sus disponibilidades en TBILLS.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 3,3 (3,2 ejercicio 2023); el Patrimonio Neto financia el 76 % de los Activos Totales (75 % ejercicio 2023); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 6,2% (6,0% % ejercicio 2023); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 4,7% (4,5% ejercicio 2023); el EBITDA fue de un 11,4 % (10,8 % ejercicio 2023) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,4% de los Ingresos Operativos (0,9% ejercicio 2023).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final y reducir costos, sin dejar de atender el cuidado del medioambiente, todo ello con el fin de aumentar su competitividad en un mercado muy abierto y con muchos proveedores actuando en fuerte competencia.

En el presente ejercicio se destacan, entre varias, inversiones en máquinas armadoras de cajas, en el circuito de refinación de la máquina de papel, en un manipulador manitu para acarreo de recorte, en una mordaza bobinera, en



Ho N° 780668

ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6
ACTA N° 1511

150

autoelevadores, así como varias inversiones en usina y taller eléctrico. También se realizaron mejoras en la infraestructura (pisos y techos de depósitos) y en la caminería interna, así como ampliación del galpón de corrugado.

Para el ejercicio próximo se seguirá trabajando en esa misma línea, realizando inversiones tanto en fábrica de papel, como se mencionó anteriormente, como en la de corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia, la producción y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los permanentes desafíos derivados de operar, como dijimos, en un mercado muy abierto y disciplinados por la competencia.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cuanto a la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico, el Directorio propone se distribuya de la siguiente forma:

- la suma de \$ 55.900.000 a distribuir por concepto de dividendos y
- el saldo restante, \$ 39.496.220 a formar parte de los Resultados Acumulados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA.

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Estructura de la Propiedad

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

En la única Asamblea realizada durante el presente ejercicio, que fue la Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023, ningún accionista registró acciones por más del 10% del capital integrado de la sociedad.

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

ACTA N° 1511

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes.

Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

152

ACTA N° 1511

- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio.

Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- 1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- 2) Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- 3) Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.



La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad. Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 25/10/2023. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023.
- 2) Designación de los Sres. Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló, Ignacio Strauch y Carlos García Arocena como autoridades para el Ejercicio 2023-2024, habiéndose fijado una retribución anual global para el Directorio de \$ 1.050.000 (pesos uruguayos un millón cincuenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

ACTA N° 1511

- 3) Elección de la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y Cr. Pablo Vescovi como su suplente para el Ejercicio 2023-2024, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido en octubre de 2023.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2022-2023.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 25/10/2023 accionistas que reunían el 78,44% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 176.197.134 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus directores en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurren, además de mantener con ellos reuniones informales para interesarlos en la marcha de la empresa. En lo que se refiere a la Asamblea General Ordinaria del 25/10/2023, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 04, 05 y 06 de octubre de 2023, todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo, Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoría Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43°.- La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44°.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

ACTA N° 1511**5. Directorio de la Sociedad**

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2023. En reunión de Directorio del 25 de octubre de 2023, se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznárez (Presidente) – Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 25/10/2023, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente) – Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 25/10/2023, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Master en la Universidad de Syracuse - Nueva York.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 25/10/2023, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

Sr. Ignacio Strauch Delger (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 25/10/2023 es ingeniero químico egresado en la UDELAR. Tiene un master en ciencias en la Universidad de Filadelfia y un master en Administración en la Universidad Austral (IAE) de Argentina.

Sr. Carlos García Arocena Strauch (Secretario) – Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 25/10/2023 es licenciado de dirección de empresas de la UCUDAL, MBA UCUDAL, post grado TEP 93 en Darden School of Business Virginia USA y PAD (Programa de Alta Dirección) 2011 IEEM de UM).

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en 15 oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- a) La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- b) La prohibición de los Directores de celebrar contratos con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

6. Gerencias

Al 30/06/2023, el Equipo Gerencial estaba conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo
Gerente Comercial: Cra. Alejandra López Cuello
Gerente de Fábrica de Papel: Ing. Martín Dubourdiou Hourcade
Gerente de Planta de Corrugado: Ing. Sebastián Peralta Solla
Gerente de Desarrollo de Negocios: Lic. Sebastián Leone Ziman
Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi
Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Durante el presente ejercicio sucedieron los siguientes movimientos del equipo Gerencial:

Con fecha 17/08/2024 egresó de la empresa el Lic. Sebastián Leone Ziman, quien ocupaba el cargo de Gerente de Desarrollo de Negocios, dicho cargo no fue repuesto.

Con fecha 05/09/2023, se promovió a Gerente de informática a Sra. Glenda Crosi Perdomo, la que hasta dicha fecha ocupaba el cargo de Jefa de Informática (promoción interna).

Los integrantes del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente por dicho órgano social en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 25/10/2023, es Contadora Pública egresada de la UDELAR y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

ESC. MARÍA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6
ACTA N° 1511

158

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia desde el 31 de agosto de 2021 y hasta la fecha está integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Pablo Vescovi Martínez

Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como el de las normas de ética, e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este Comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de Pamer S.A. Con relación a la retribución de la Sra. Verónica Álvarez Pérez, la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Pablo Vescovi Martínez desempeña su cargo en forma honoraria.

En el ejercicio 2023/2024 dicho Comité se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2023, el que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/10/2023.

ACTA N° 1511**9. Área de Control Interno**

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2023/2024 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética. El mismo fue modificado en el ejercicio 2021-2022 y aprobado por el Directorio el 25 de mayo de 2022.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 2023 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 31 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 2023 decidió mantener como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A, habiendo sido designada por primera vez en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017.

Durante el ejercicio 2023/2024 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 30 de octubre de 2023 y otro con fecha 25 de abril de 2024, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A + (Uy)"- perspectiva estable.

Este informe anual de Prácticas de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 25 de setiembre de 2024.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

160

ACTA N° 1511

Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aumento de salarios

La Cra. Rosina Mas informa que el 1° de setiembre de 2024 se otorgó un 1,8% de aumento de salarios a los Directores, Gerentes, correspondiendo a la inflación del período marzo/24 - agosto/2024.

Venta de inmueble - padrón 432.157 de Montevideo

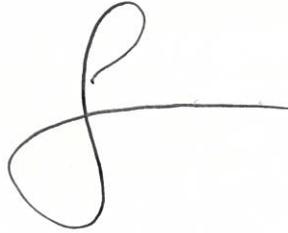
La Cra. Rosina Mas informa que con fecha 17 de setiembre de 2024, se concretó la venta del referido inmueble por US\$ 850.000 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta mil), venta oportunamente autorizada por el Directorio con fecha 11 de junio de 2024.

Resultados de Agosto 2024

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2024, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento público y original que tuve a la vista con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda, extendiendo el presente en doce Hojas de Papel Notarial de Actuación serie Ho números 780679, 780680, 780664, 780665, 780666, 780667, 780668, 780669, 780670, 780701, 780702 y 780703, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.-



GABRIELA BOVE BRITOS
ESCRIBANA

CANCELACION	8
Honorarios \$	2.000
Mont. Notarial \$	479
Fdo. Gremial \$	



APORTE TOTAL 18,5 %	479,00
FONDO GREMIAL	0,00
FRL	0,00
SANCION APOORTE	0,00
SANCION FRL	0,00
TOTAL	479,00

No. de las Actuaciones

Testimonio Pamer SA -

MES

1	0
---	---

AÑO

2	4
---	---

Escribano **13900/6 BOVE MARIA**

BRITOS GABRIELA

Nro. de Pago **582924**
7-6-653841

Pago por Institución SISTARBANC
 21/10/2024 13:05

EL PAGO DE LAS SUMAS ESTABLECIDAS, NO CANCELA ADEUDOS ANTERIORES.

ESCRIBANO **VIA 2**